



XXXVII REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA  
CONCORDIA-SALTO  
Ciudad de Concordia, 11 de septiembre de 2024

**COMISION DE POLITICAS SOCIALES**

En la ciudad de Concordia, República Argentina, el día 11 de septiembre de 2024, se realizó la reunión de la Comisión de Políticas Sociales en el ámbito de la XXXVII Reunión del Comité de Integración Concordia – Salto, habiendo tratado los puntos acordados en la agenda, llegando a los siguientes acuerdos y propuestas:

En lo que hace a coordinación y capacitación ante emergencias, tanto el Centro de Coordinación de Emergencias Departamentales de Salto como el Centro de operaciones de Emergencias de la ciudad de Concordia destacaron la importancia de conocer como se trabaja en cada ciudad ante emergencias. Llamaron la atención sobre el hecho de que las acciones de la naturaleza son importantes, pero la conducta de la población también lo es, ya que es ella la que debe ayudar a mitigar los problemas a los que se enfrenta. Estuvieron de acuerdo en que las inundaciones son uno de los principales problemas en la zona. Señalaron que educación, conocimiento e información son los tres ejes para la prevención y manejo de emergencias, así como contar con equipos técnicos eficientes. Finalmente, acordaron crear una mesa de trabajo para desarrollar un protocolo de manejo de emergencias en frontera que incluya precisiones sobre el cruce de los equipos de emergencias, tanto en lo referido a personal como a equipamiento, de manera ágil y eficiente. Para ello, establecieron como puntos focales de ambas organizaciones a los representantes de ambas organizaciones en esta Comisión, con mandato para convocar a otros organismos que se consideren esenciales para este trabajo y con el objeto de tener un primer borrador de dicho protocolo en el curso de los próximos 3 meses. Dicho protocolo será entonces presentado a las autoridades nacionales vía la Dirección de Límites y Fronteras del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Accesoriamente, esta mesa de trabajo también podrá proponer cursos de capacitación y entrenamiento así como entrar en contacto con las universidades locales para inventariar los recursos disponibles en casos de emergencias, siendo esta última una propuesta sugerida por el representante de la Universidad de la República.



## XXXVII REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA CONCORDIA-SALTO

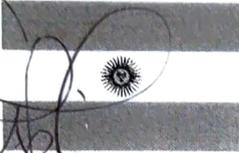
Ciudad de Concordia, 11 de septiembre de 2024

En lo que hace al punto dos, la representante del Consejo Provincial de Prevención, Protección y Asistencia de Víctimas de Tráfico y Trata de Personas de la provincia de Entre Ríos hizo una breve presentación del Consejo. Señaló que fue creado en 2011 y que del mismo participan distintos ministerios y organismos, buscando incluir a los municipios y coordinar con ellos la prevención de la trata, prevenir la captación y acompañar a la víctima, darle asistencia y acompañamiento. Desarrollo Humano de la municipalidad de Concordia se manifestó de acuerdo y se comprometió a acompañar la iniciativa con recursos locales a la brevedad posible. Se involucrara oportunamente a las contrapartes salteñas. En este sentido también se propusieron llevar a cabo actividades de prevención, difusión y capacitación de personal de frontera (curso virtual con módulos y examen, como la ley Micaela), tomando como base la guía Mercosur sobre esta temática, para elaborar un protocolo de intervención ante estas situaciones en frontera.

Respecto de los trabajadores zafrales, se señaló que la mayoría son migrantes de otras provincias y que resulta preciso ser cuidadosos al momento de determinar si se trata efectivamente de trata laboral o solamente precarización laboral, ya que uno implica un delito federal con serías consecuencias mientras que el otro, aunque grave, es una cuestión de infracción laboral. También se destacó la importancia de los municipios en la detección y prevención tanto de la trata laboral como las situaciones de precarización laboral.

Se discutieron diferentes alternativas para generar acciones de prevención contra la violencia de genera en frontera así como proponer una guía que sirva para articular una respuesta conjunta ante casos de este tipo.

En lo que hace a la temática educativa, se señaló la ausencia de contrapartes argentinas nacionales con capacidad de decisión y se instó a que en próximas reuniones pudieran estar presentes para facilitar llegar a acuerdos factibles de realización. Como ejemplo, se señaló lo acordado en la última reunión del Comité de 2022 respecto a establecer un portal web informativo de la oferta educativa de ambas ciudades y que al día de la fecha no fue implementado. También se señalaron las dificultades que generan las demoras en el cruce de fronteras para educandos y educadores de uno y otro lado del río. En tal sentido se reitera la necesidad de que se



*Judello*  
 (Min. de Salud de la Nación)

XXXVII REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA  
 CONCORDIA-SALTO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN  
 Y SEGURIDAD.

Ciudad de Concordia, 11 de septiembre de 2024

tomen medidas especiales que permitan un paso rápido a pacientes con tratamiento médico, estudiantes, docentes y trabajadores locales en general.

*Sufren*  
*Red de alta*  
*Entre Ríos*

Se destacaron las acciones realizadas por la parte uruguaya en el marco de acuerdos Mercosur como por ejemplo el programa escuelas interculturales de fronteras, con el objeto de incorporar en un futuro cercano a escuelas de Concordia. También se mencionó la experiencia del Parlamento Juvenil del Mercosur y el convenio marco firmado entre CARU y ANEP para sensibilizar a estudiantes primarios mediante concursos escolares sobre el cuidado del río Uruguay; se espera igualmente poder incorporar escuelas concordienses en este acuerdo también.

*Calveyra*

Finalmente, se decidió intentar reflotar el proyecto del portal de difusión de la oferta educativa, ampliándolo también a difusión de actividades académicas y otras actividades genrales, asumiendo para ello el representante de la Udelar la responsabilidad de contactar a las contrapartes argentinas para avanzar en tal dirección. También se propuso desarrollar un protocolo de cruce de frontera que contemple situaciones excepcionales y/o planificadas que involucren actividades académicas y educativas, que faciliten el cruce de frontera. El representante de educación provincial preparará un borrador de tal protocolo, el cual, al igual que en caso del protocolo para emergencias, será enviado a la Dirección de Límites y Fronteras del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto para que se acuerde con las autoridades nacionales responsables. Asimismo, se explorarán alternativas que permitan facilitar el cruce fronterizo a estudiantes y docentes.

**SILVINA CALVEYRA**  
 Coordinación Consejo Provincial  
 Prevenc. y Asistencia a la Víctima de Tránsito  
 M.S.y.J.

Sin otros temas para tratar, se dio lectura a esta Acta, la cual fue aprobada por los presentes. Se adjunta listado de participantes.

*UDELAR*  
*Ramón Negrín*  
*Fernando Alonso*  
*UDELAR*

*Sebastian*

*Qui*  
 Rolando Pocarini

*Ric. Aguirre*

SEBASTIAN NUÑEZ DE  
 SOC. DES HUMANOS  
 MUNICIPIO DE CONCORDIA

HÉCTOR E. GONZÁLEZ

DEPARTAMENTO OSCAR M  
 BOYERBAMBEROS ENRIQUETA  
 POLICIA DE C. RIV.

ZARAGOZA ZUMAS.  
 CREO PPAL.  
 POLICIA E. R. P. S.

*Karla Enseñat*

MARTÍN BARRETO  
 COLE. JUVENTUD  
 INTENDENCIA DE SALTO

*Benito*  
 BENITO ALBAZ  
 ZUMAS ENRIQUETA  
 POLICIA DE C. RIV.

*Judith*  
 MINISTERIO DE TRABAJO  
 Y SEGURIDAD SOCIAL (ROU)

*Fernando A. Metz*  
 SUBSECRETARIA CADUC.